

ACUERDO DE 2001

El Supremo respalda los descuentos en los aranceles de los notarios

Belén Alandete, Madrid

El Tribunal Supremo ha confirmado recientemente la resolución que en su día acordó el Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC) –hoy Comisión Nacional de la Competencia– en la que se denegó autorizar el mecanismo compensatorio de honorarios que el Colegio Notarial de Madrid acordó en 2001 para sus colegiados, por anti-competitivo. El TDC entendió que este sistema compensatorio restringía la libertad de los notarios de ofrecer descuentos sobre el arancel notarial.

El Alto Tribunal acepta el criterio de Competencia al afirmar que el mecanismo aprobado por la Junta Directiva de la entidad “es incompatible con las reglas de la libre competencia, en la medida en que afecta a la remuneración de los colegiados e incide directamente en la determinación del precio de los servicios prestados por los fedatarios públicos, en relación con la posibilidad de efectuar descuentos sobre los aranceles”.

Efectos sobre el mercado

El Supremo estima que el acuerdo del Colegio Notarial constituye una conducta anticompetitiva, ya que, por sus características, “produce efectos sobre el mercado de prestación de servicios de fe pública y la libre competencia”, pues afecta a los clientes de los despachos notariales, al limitar la posibilidad de ser beneficiarios del sistema de descuentos previsto, y puede restringir la competencia entre notarios.

Y es que, según el fallo, no se ha acreditado que el mecanismo ideado constituya un instrumento estrictamente necesario para garantizar el correcto ejercicio de la fe pública notarial en Madrid.

(STS 02/06/2009, Rº 5763/2006)

El Banco Mundial ficha a Garrido, de Cuatrecasas

‘Of counsel’ de Mercantil del bufete, especializado en Derecho de Sociedades, fue director general del Servicio Jurídico de la CNMV entre 2001 y 2005

J.M.L.A. Madrid

José María Garrido, consejero de Cuatrecasas Gonçalves Pereira, ha fichado por el Banco Mundial, ya que ha sido designado *senior counsel* en la Unidad de Insolvencia y Derechos de los Acreedores (*Insolvency & Creditors Rights*) de esta entidad. Garrido se incorporará a su nuevo cargo en Washington el mes próximo. Según informaron fuentes de la firma, Garrido sale del despacho en situación de excedencia, con la posibilidad de reincorporarse al bufete al término de su puesto, previsto para un periodo de dos años.

El propio Garrido explica que este nombramiento “representa una oportunidad única en un momento en el que el Derecho de la insolvencia constituye el centro de atención en todos los países. Además, para mí es importante trabajar en un área en la que he desarrollado gran parte de mi formación y mi actividad académica y práctica. El Banco Mundial tiene importantes responsabilidades en la reconstrucción del orden financiero mundial, y poder participar en esa actividad es un motivo de orgullo y satisfacción”.



José María Garrido, abogado de Cuatrecasas Gonçalves Pereira.

Desarrollará labores de formulación de principios para regular derechos de los acreedores

Las competencias del nuevo puesto, en el que reportará al *Chief Counsel de Finance, Private Sector and Infrastructure*, consisten en la formulación y perfeccionamiento de principios mundiales de regulación de los derechos de los acreedores y de la insolvencia; la elaboración de políticas en materia de desarrollo de estos derechos, con especial énfasis

en la interacción con el Derecho de los mercados financieros y el Derecho de Sociedades; y la evaluación de los sistemas jurídicos concursales de los distintos países, con sugerencias de reforma.

“Una oportunidad como esta se presenta una vez en la vida, porque no sólo es mi área de trabajo, sino que llega en el momento actual, cuando se está mirando al Derecho Concursal”, explica Garrido a EXPANSIÓN. En efecto, este abogado –era *of counsel* en la firma– ha trabajado en Concursal, Derecho de Sociedades –Gobierno Corporativo– y en Mercado de Capitales. “En el despacho me encontraba muy bien, ya que podía compaginar mi trabajo con la universidad”, donde a partir de ahora quedará en situación de servicios especiales.

Garrido fue director general del Servicio Jurídico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha y uno de los más prestigiosos especialistas en Gobierno Corporativo (es miembro del Foro Europeo del Gobierno Corporativo).

Presentación de un libro sobre Gestión del Conocimiento

FIDE Hoy se presenta la obra *Gestión del Conocimiento en Despachos de Abogados. Implantación y Práctica* en FIDE (Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa) a las 19.30 horas. Las autoras del libro son Isabel Casas Domínguez, directora de Documentación y Gestión del Conocimiento de Garrigues; María Jesús González-Espejo, directora de Imagen y Comunicación de PromoMadrid; Carmen González, consultora de servicios jurídicos, y Marta Hernández, directora del Centro de Información Jurídica de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

La Complutense premia a Manuel Olivencia

DOCENCIA La Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), que preside Ignacio Solís, decano del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, ha concedido el premio a *Una vida dedicada al Derecho* a Manuel Olivencia. El profesor Olivencia fue profesor adjunto de la Cátedra de Derecho Mercantil de la UCM desde 1953 a 1960, año en que ganó la de Sevilla, y desempeñó hasta 1999, siendo hoy catedrático emérito. El premio destaca la labor de Olivencia como docente e investigador, entre otras actividades.

DEJA LA ASESORÍA JURÍDICA DE RACE Y LIDERARÁ MERCANTIL

Rivero & Gustafson incorpora a Eliecer Pérez

Mercedes Serraller, Madrid

Eliecer Pérez Simón vuelve a sus orígenes y, tras más de cuatro años como *in house*, retorna al bufete en el que se formó, Rivero & Gustafson, para dirigir el Área Mercantil de una firma ahora renovada y en proceso de crecimiento.

Pérez Simón es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y tiene un Master en Asesoría Jurídica de Empresa por el Instituto de Empresa. Trabajó en Rivero & Gustafson entre 1996 y 2005. Entonces, y hasta 2005, dirigió la Asesoría Jurídica de Grupo Cosmani, que dejó cuando la promotora comenzaba su proceso concursal, y asumió el liderazgo jurídico de RACE.

“Vengo muy motivado a ocuparme de todo el Departamento Mercantil y de sus desarrollos”, explica. Ahora cuenta con tres abogados, que, en un futuro, espera que



Eliecer Pérez Simón.

sean cinco. “El Derecho de Empresa es menos atractivo que el ejercicio en un bufete, no es tan entretenido ni cuen-

“Tengo un gran conocimiento de lo que esperan las empresas de los bufetes”, afirma

ta con incertidumbres”, cuenta. Su experiencia como *in house* le otorga ahora “un gran conocimiento de lo que esperan las empresas de abogados y bufetes”.

Por su parte, John R. Gustafson, socio director de la firma con Sebastián Rivero, comenta: “Estamos muy ilusionados de volver a incorporar a este gran profesional. Ésta es la primera etapa de nuestros planes de crecimiento, que pasan por el fortalecimiento de las distintas áreas del despacho (Mercantil, Procesal, Laboral, Fiscal) y la próxima apertura de oficinas en Sevilla y Barcelona”.

El despacho, creado en 1997, está recomendado por *Chambers & Partners en Corporate/M&A, Private Equity, Procesal y Laboral*. Con la reciente salida del socio Ignacio López Acosta –ver EXPANSIÓN del pasado 2 de junio– ha iniciado una nueva época.

TRAMITACIÓN DE LAS QUEJAS JUDICIALES

Indra gana un concurso del CGPJ

Expansión, Madrid

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha adjudicado a Indra el proyecto de modernización del sistema informático de tramitación de denuncias contra jueces y magistrados, quejas por el funcionamiento de la Administración de Justicia y Expedientes Disciplinarios. La iniciativa supone una inversión de más de 800.000 euros y se prevé que la nueva aplicación esté operativa en un plazo aproximado de un año, según informaron a EXPANSIÓN fuentes de Indra.

El nuevo sistema, que está implantando Indra, contempla la optimización de los procesos ya existentes de integración informática de las secciones de Atención al Ciudadano, Informes y Régimen Disciplinario para facilitar la creación del expediente electrónico único, lo que reducirá notablemente el tiempo em-

pleado en la gestión y evitará la información redundante.

Además, agilizará el acceso a la información corporativa a los usuarios del sistema y de las distintas secciones del CGPJ implicadas en su gestión, que dispondrán de una visión global y única sobre el estado de los trámites.

El sistema permitirá el seguimiento telemático de todo el circuito del expediente por parte de funcionarios y facilitará el registro de toda la información relevante asociada, así como notificaciones y avisos automáticos para establecer los plazos de ejecución de los trámites y las fechas de vencimiento. En esta línea, también permitirá el acceso a otros expedientes con antecedentes relacionados con la queja –tanto en esta aplicación como en otras del CGPJ– o el control de la actividad de las secciones a través de gestores de tareas.

ANUNCIOS SOCIETARIOS
(JUNTAS, FUSIONES, ETC.) en:

Expansión

BOE-BORME
(Coacción Directa Interest)

- Admisión por Fax o E-mail.
- Máxima rapidez.
- Presupuesto previo con las mejores condiciones.

GISBERT
PUBLICIDAD

Tel.: 91 577 43 43
Fax: 91 577 46 57
e-mail: lola.jimenez@gisbert.com